

# La Generalitat y los sindicatos pactan un aumento salarial del 1% en 2017

20/10/2016

**La Conselleria de Justicia y Administración Pública y los sindicatos propondrán que los salarios de los funcionarios autonómicos aumenten un 1%. Los abogados de la Generalitat cobrarán más por su "elevada carga de trabajo".**

Así se ha tratado en la Mesa General de Negociación de la Generalitat que se ha celebrado este jueves presidida por la consellera Gabriela Bravo.

Este organismo reúne a los representantes sindicales con la Administración y es el encargado de negociar las condiciones laborales y salariales de los empleados públicos valencianos puesto que, aunque es la Ley de Presupuestos de la Generalitat la norma que establece las retribuciones de los funcionarios, la Ley de la Función Pública valenciana dispone que la propuesta se debe negociar con anterioridad en la Mesa General. Esta propuesta será trasladada a la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico para su aprobación definitiva. Por parte de este departamento han asistido también la subsecretaria, Eva Martínez y el director general de Presupuestos, José Moreno.

La consellera Gabriela Bravo ha acudido junto a su equipo directivo formado por el secretario autonómico de Justicia, Ferran Puchades, y las directoras generales de Función Pública y Justicia, Eva Coscolla y M<sup>a</sup> Àngels García, respectivamente. En la reunión se ha acordado que los trabajadores de los cuatro sectores del sector público (Administración General, Educación, Sanidad y Justicia) verán sus emolumentos aumentados en un 1% durante el próximo ejercicio.

Según ha destacado la consellera Bravo "el Consell trabaja para mejorar las plantillas de empleados públicos y sus condiciones laborales". Además, la consellera ha convocado la Mesa General para el próximo mes de noviembre para estudiar las condiciones de los trabajadores interinos de la Generalitat.

La consellera también ha explicado que los Presupuestos de la Generalitat para el año que viene incluirán el abono del 100% de la carrera profesional para el personal de la Administración del Consell.

La Mesa General también ha tratado la tasa de reposición que se mantendrá en los mismos parámetros que en 2016. La tasa de reposición es como se define al número de plazas que pueden convocarse anualmente mediante oposiciones según los funcionarios que se hayan jubilado durante ese ejercicio. Este año, la tasa era del 100% para los sectores considerados prioritarios (Sanidad, Educación y Bienestar Social) y del 50% para el resto.

En la reunión también se ha propuesto una mejora retributiva de los profesionales de la Abogacía de la Generalitat que viene justificada por la elevada carga de trabajo que soporta hoy en día esta área del Consell, que no sólo ejerce funciones consultivas sino que representa y defiende en juicio los intereses de la Generalitat y del sector público instrumental. Esta medida está incluida en el proyecto de ley de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat. Con esta iniciativa, las retribuciones de los abogados públicos se equiparan a otros puestos de la Administración autonómica, como por ejemplo los de los jefes de servicio.